



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Bello, 4 de diciembre de 2023

Se observa que mediante auto del 24 de noviembre de 2022 se le requirió a la parte para hiciera la manifestación del artículo 29 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social, pero revisado el expediente se observa que el único demandado ya fue notificado. Por ende, se deja sin efectos el auto del 24 de noviembre de 2023.

Se les recuerda a las partes que la audiencia de conciliación a juzgamiento se encuentra programada para el 19 de septiembre de 2024 a las 09:00 AM.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 0198 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 05 de diciembre de 2023

Secretaria